



Expediente: 713/24

Carátula: FUELLE DANIEL ANTONIO C/ QUINTEROS NANCY VERONICA Y OTRAS S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - FUELLE, NANCY CAROLINA-DEMANDADO/A

27213281998 - MERLO, VERONICA LETICIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 713/24



H101011736844

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FUELLE DANIEL ANTONIO c/ QUINTEROS NANCY VERONICA Y OTRAS s/ ALIMENTOS- CESE.-

LEGAJO N°: 713/24

FECHA DE INICIO: 23/02/2024

San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza NANCY CAROLINA FUELLE (DNI: 37092779): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.